

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
CRUZ BLANCA SALUD S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de abril del año 2012, a las 10:05 horas, en el Teatro Mori ubicado en Avenida Presidente Kennedy número 5.413, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de CRUZ BLANCA SALUD S.A., a que convocara el Directorio de la Sociedad, en conformidad a las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, presidida por don Salvador Said Somavía. Acompañó al Presidente en la mesa el Gerente General señor Andrés Varas Greene y el Fiscal de la Compañía don Oscar Zarhi Villagra, quien actúa de secretario de esta junta.

I. ASISTENCIA

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas:

Apoderado o representante	Accionista	Total acciones
NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO B	3.661.333
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO D	834.135
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO A	3.111.786
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO C	5.535.128
JILES CASTILLO XIMENA AMERICA	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	39.139.049
BARROILHET TORRES JUAN PABLO	MUNITA CRUZAT Y CLARO S.A. C DE B	102.000
ARAVENA MOSCOSO KAREN	BICE ACCIONES FONDO MUTUO	813.231
	BICE VANGUARDIA FONDO MUTUO	586.131
	FONDO MUTUO BICE CHILE ACTIVO	1.017.810
	FONDO MUTUO BICE CHILE MASTER	191.035
	FONDO MUTUO BICE CHILE MID CAP	137.487
	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	8.201.300



CASTELLON MOYANO MACARENA	CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA S.A.	1.588.663
CHERIN DE LA FUENTE DAVID	CRUZ DEL SUR CORREDORA DE BOLSA S.A.	572.451
CORTES OSSES CLAUDIA	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	5.706.414
DESORMEAUX PEREZ IVONNE	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S.A.	3.645.922
	CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	10.224.671
ENCINA REYES CRISTIAN	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	12.970.450
ERGAS SADOVNIK MOISES	CELFIN CAPITAL S.A. C DE B	14.141.542
FLEIDERMAN NUSSBAUM ALEX	BANCHILE C DE B S.A.	13.169.445
IRRARAZABAL DOMINGUEZ ARTURO	ACCIONES CHILENAS	1.124.038
	CELFIN SMALL CAP	22.176.212
	CELFIN SMALL CAP LATIN AMERICAN FONDO	4.036.156
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	2.448.030
MARAMBIO CAMPOS MARIA JOSE	IM TRUST S.A. C DE B	12.872.032
MUÑOZ MARIN EDUARDO	NEGOCIOS Y VALORES S.A. C DE B	1.390.744
MUNOZ MUNOZ RODRIGO	AGUAYO ARANCIBIA RAUL ANDRES	36.151
	ALBORNOZ CASTILLO XIMENA	201.214
	ASESORIAS E INVERSIONES ASLAN LTDA.	219.060
	ASESORIAS E INVERSIONES LUBECK LTDA	110.000
	BARRIGA UGARTE LUIS FELIPE	9.037
	BAVESTRELLO PEREZ ALDO ITALO	126.530



BICE VIDA CIA DE SEGUROS S.A.	782.598
CAMACHO MERINO ANDREA	59.997
CARMONA SERRANO LORENA	19.978
CHAVEZ HIDALGO SEBASTIAN	9.991
CHIAVEGAT MALLEA MARCELO ADRIAN	90.379
COMERCIAL E INMOBILIARIA NACIONAL S.A.	1.000.000
DECKER EDWARDS DAVID ALEXANDER	66.530
EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A.	215.165
FAMA SALUD S.A.	5.472.892
FONDO DE INVERSION PRIVADO COSTANERA	260.498.296
FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES ESTRATEGICO	853.038
FREUNDLICH KLEIN EDUARDO	199.316
GARCIA GONZALEZ LEONARDO ESTEBAN	9.037
GARCIA HUIDOBRO CORREA AMBROSIO	12.653
GREEVEN BOBADILLA GERARDO	36.151
GUZMAN BUSTAMANTE EGHON	61.666
IBIETA SOTOMAYOR CARLOS ALBERTO	119.344
INV SALUS LTDA UNO Y COMPANIA EN COMANDITA POR ACCIONES	95.150.028
INVERSIONES HUICHAHUE LTDA	7.518.907
INVERSIONES Y ASESORIAS POLANCO Y DIAZ LTDA	3.128.389
KASAKOFF DIKENSTEIN LUCIANO AGUSTIN	90.379
KUNZ GOIC CAROLINA ALEJANDRA	20.020



L.

	MARTINEZ BARZANA JOSE ANTONIO	36.151
	MENA CRUZ ENRIQUE	20.000
	ORTEGA TORRES DULIA	36.151
	OYARZO MANSILLA CESAR	99.899
	PENTA VIDA CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	1.592.794
	PERRY OVANDO MARCIA GABRIELA	6.000
	RIVEROS CANTUARIAS FRANCISCO LEONEL	20.000
	ROSAS TORREALBA LEONIDAS ALEJANDRO	100.279
	SOC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES LYM LTDA	5.414.647
	SOZA CACERES FERNANDO	59.942
	VALDES ANNUNZIATA RODRIGO	447.682
	ZEGERS ARIZTIA CRISTIAN JOSE	303.217
	ZUMAETA MORALES IVONNE EDITH	36.072
ROJAS AMAR PAULINA	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	24.426.059
SANTANDER FONDOS MUTUOS (SOLIS JIMENEZ PABLO ANDRES)	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	9.827.596
	FONDO MUTUO SANTANDER A	133.592
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILE	1.805.884
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL	457.600
	FONDO MUTUO SANTANDER B	92.812
	FONDO MUTUO SANTANDER C	220.752
	SANTANDER MODERADO	4.923



	SANTANDER D	28.279
	SANTANDER PB AGRESIVO	7.829
	SANTANDER PB CONSERVADOR	5.080
	SANTANDER SICAV SOCIETE GENERALE	229.708
VARAS BOETSCH MIGUEL	SANTANDER S.A. C DE B	3.273.100
VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	1.607.628
YAZIGI MUÑOZ FRANCISCO	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL BEAGLE	16.654.291
	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL XTRA PRECISION	952.467
	LARRAIN VIAL- MAGALLANES	813.230

II. INSTALACIÓN DE LA JUNTA

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representadas, un 96,375 por ciento de las acciones emitidas por la sociedad, que equivalen a 614.227.605.- acciones, quórum suficiente para la celebración de una Junta General Ordinaria de accionistas y la adopción de los acuerdos correspondientes a las materias para las que había sido convocada la Junta, de conformidad con los estatutos sociales.

III. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al Fiscal de la Compañía, don Oscar Zarhi Villagra.

IV. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

A. La convocatoria a la presente Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 19 de marzo del año 2012.



B. Las citaciones a los señores accionistas se enviaron oportunamente en conformidad a la ley el día 2 de abril de 2012 y los avisos fueron publicados en el periódico "Diario Financiero", los días 2, 9 y 16 de abril de 2012. El día 20 de marzo de 2012 se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la convocatoria a la presente Junta. Las materias que se tratarían según el contenido de los avisos de citación fueron las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2011;
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Designar Auditores Externos;
4. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y política de dividendos;
5. Designar Clasificadores de Riesgo;
6. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N° 18.046;
7. Elección de Directorio;
8. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2011;
9. Determinar la remuneración y gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2012;
10. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
11. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

V. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros había concurrido a la Junta.

VI. APROBACIÓN DE PODERES

El Presidente informó a los accionistas que no había sido legalmente solicitada la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados en la Junta algunos accionistas. Indicó que, en todo caso, dichos poderes habían sido revisados, encontrándose a disposición de los señores accionistas, los cuales, no habiendo sido objetados, se tuvieron por aprobados.

VII. FIRMA DEL ACTA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente solicitó la nominación de, a lo menos, tres personas para que firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó que el acta fuese firmada por doña Paulina Rojas Amar en representación del accionista Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, don Andrés Navarrete Avendaño en representación del accionista AFP Habitat S.A., don Arturo Irrázaval Domínguez en representación del accionista Celfin Small Cap, don Pablo Andrés Solís Jiménez por el accionista Fondo de



Inversión Santander Small Cap y don Rodrigo Muñoz Muñoz en representación del accionista Fama Salud S.A.

VIII. ACTA JUNTA ANTERIOR

Se deja constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 11 de Marzo de 2011, se encuentra debidamente firmada e incorporada al libro correspondiente.

IX. CUENTA DE HECHOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO 2011

El Presidente de la Compañía y su Gerente General hicieron una presentación a los Accionistas donde se resumieron brevemente los principales hechos del ejercicio 2011, tanto en lo que se refiere a resultados, como a las actividades y proyectos realizados y una descripción del plan de inversiones.

X. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo con la convocatoria respectiva, la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2011;
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Designar Auditores Externos;
4. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y política de dividendos;
5. Designar Clasificadores de Riesgo;
6. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N° 18.046;
7. Elección de Directorio;
8. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2011;
9. Determinar la remuneración y gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2012;
10. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
11. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

El Presidente señaló a la Junta que de conformidad a la Ley las materias sometidas a decisión de la Junta deban llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Dicha propuesta fue aprobada por la unanimidad de las acciones presentes.

En caso de procederse a votación en la Elección de Directorio, se informó que la compañía tenía



dispuesto un sistema para proceder a votar mediante papeletas.

X. ACUERDOS:

A. La Junta de accionistas aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance General y los Estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre del año 2011. En atención a que todos estos documentos han estado en poder de los señores accionistas, se propuso omitir la lectura de dichos antecedentes y considerarlos insertos por referencia en el acta. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el accionista AFP Habitat S.A., a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño.

B. La Junta de accionistas, por unanimidad, aprobó el informe de los Auditores externos, correspondiente al ejercicio finalizado con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil once. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación a favor realizada por el accionista AFP Habitat S.A. a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño.

C. La Junta de Accionistas designó, con el sólo rechazo del accionista AFP Habitat S.A., a la firma de auditores PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2012, de conformidad a los siguientes argumentos expuestos por el Gerente General de la Compañía:

- i) Ser una empresa de auditoría externa de reconocido prestigio a nivel mundial.
- ii) Haber sido en los últimos años la auditora de las sociedades del Grupo y haber realizado su trabajo con altos estándares de calidad.
- iii) Contar con los conocimientos y experiencias del equipo, necesarios para efectuar el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la sociedad correspondientes al período anual de Cruz Blanca Salud.
- iv) Ser el número de horas que se destinarán por PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada al proceso de revisión de los Estados Financieros de la Sociedad y el precio de los servicios que ésta cobrará a Cruz Blanca Salud S.A., compatibles con aquellos vigentes en la industria para empresas de auditoría externa de primer nivel.
- v) Ser su propuesta económica presentada una de las más económicas recibidas por la Compañía.

El representante de AFP Habitat S.A. expresó su rechazo a lo propuesto por los siguientes motivos: "Atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, AFP Habitat ha decidido rechazar la designación de Price WaterHouse Coppers como auditor de la sociedad ya que esta compañía ha sido sancionada por la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la



normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar lo que derivó en la entrega de información falsa al mercado con las consecuencias por todos conocidas.”

D. La Junta de Accionistas aprobó, de forma unánime, distribuir la cantidad de 13 pesos por acción, como monto del dividendo definitivo a ser pagado a los señores accionistas con cargo a la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2011. Dicho monto se desglosa de la siguiente manera: \$ 9,55877 pesos por acción correspondiente al Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio y \$ 3,44123 pesos por Dividendo Definitivo Adicional. Este monto corresponde a un total de \$ 8.289.450.000 pesos, lo que equivale al 41% de las utilidades líquidas del ejercicio 2011. Se aprobó también que el pago del dividendo referido, se efectúe a partir del día 27 de abril de 2012 teniendo derecho a recibirlo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el respectivo Registro el día 21 de abril de 2012. De esta forma el saldo de las cuentas del patrimonio de la sociedad quedó como sigue:

Capital emitido: 65.253.465.000 pesos

Primas de emisión: 51.378.174.000 pesos

Ganancias (Pérdidas): 35.442.173.301 pesos

Otras Reservas: 11.203.435.000 pesos

Participaciones no controladoras: 14.353.811.000 pesos

Patrimonio Total: 177.631.058.301 pesos

Por último, se aprobó por la totalidad de los accionistas presentes y representados que el pago de dividendos se efectúe mediante alguna de las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Se estableció que la modalidad de pago correspondiente a Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. será la elegida por cada accionista mientras no manifieste por escrito su intención de cambiarla por alguna otra alternativa.

El retiro de los cheques, se realizará en el domicilio correspondiente al departamento de Acciones de la Sociedad, el cual está a cargo de la empresa DCV Registros S.A., la que presta servicios externos en esta materia y se encuentra ubicada en Huérfanos 770, piso 22, o en el Banco que ésta determine. Previo al pago, el Departamento de Acciones deberá verificar su procedencia.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de



seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

El cobro o retiro de los cheques, sólo podrá ser hecho personalmente por el accionista, o por mandatario habilitado mediante poder firmado ante Notario, que deberá ser visado por el Departamento de Acciones de la Sociedad y retenido por la Compañía, junto con una fotocopia del Carnet de Identidad de la persona que retire el dividendo, en su caso.

A aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, se les remitirá el dividendo al domicilio indicado en el formulario "Cambio de domicilio y Alternativa de pago de dividendo", mediante carta certificada que contenga cheque nominativo y los dos ejemplares del comprobante de pago, cuyo original deberá ser devuelto a la Sociedad, debidamente firmado por el accionista. Finalmente se indicó que a aquellos accionistas que lo soliciten a través del mismo formulario, se les efectuará el pago mediante depósito en una cuenta corriente bancaria de la cual sea titular el accionista, indicado en la respectiva solicitud escrita.

A fin de posibilitar el trámite de la opción por un procedimiento de pago autorizado, la Sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas, en el Departamento de acciones, los formularios necesarios para efectuar dicha opción. Asimismo, con anticipación a la fecha fijada para el pago, la Sociedad podrá enviar a los accionistas el formulario correspondiente, a fin de que sea devuelto, debidamente firmado, dentro del plazo indicado en la comunicación, optando por alguno de los mecanismos de pago previamente señalados. Se agregará a dicha comunicación un sobre dirigido al departamento de Acciones de la Sociedad para facilitar el despacho de las respuestas.

Si el formulario de opción no es recibido por el departamento de Acciones de la Sociedad hasta el día 4 de mayo de 2012, se entenderá que el accionista opta por el retiro directo, a menos que en el Departamento de Acciones se encuentre registrada una instrucción escrita anterior, en cuyo caso el pago se efectuará en la forma indicada en ella.

Respecto de los accionistas con domicilio o residencia en el exterior según el registro de la Sociedad, ésta efectuará la retención del impuesto adicional correspondiente a los dividendos que se paguen.

Protección de Valores: Los cheques serán "nominativos", para evitar el cobro indebido de estos valores por personas distintas de los titulares.

Se deja constancia, de forma expresa, de la votación favorable a lo propuesto realizada por el accionista AFP Habitat S.A., a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño.

E. Se designó con el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas en esta Junta a las empresas CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA y FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2012 de Cruz Blanca Salud S.A.



Se deja constancia, de forma expresa, de la votación favorable a lo propuesto realizada por el accionista AFP Habitat S.A., a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño.

F. Se señaló a la Junta de Accionistas que desde la última Junta de accionistas, esto es desde el día 11 de marzo de 2011 la Sociedad sólo realizó una operación que calificó según lo descrito en el título XVI de la Ley N° 18.046 y esta fue la suscripción de 416 acciones de pago emitidas por la sociedad Desarrollo e Inversiones Médicas S.A. equivalentes a la suma de \$ 2.800.164.249 pesos, lo que fue aprobado, de forma unánime, por los accionistas presentes, dejándose expresa mención de la aprobación por parte del accionista AFP Habitat S.A.

G. Se propuso a la Junta de Accionistas elegir el "Diario Financiero" para realizar las publicaciones sociales para el próximo ejercicio, lo que fue aprobado de forma unánime por ésta. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación favorable a lo propuesto realizada por el accionista AFP Habitat S.A., a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño

H. El secretario señaló que de conformidad con los estatutos sociales y la Ley, correspondía a esta Junta de Accionistas elegir el nuevo Directorio de la Sociedad, para un próximo período de 3 años y que a lo menos uno de los miembros debe ser un director independiente. El Presidente informó que se recibieron dos postulaciones de directores independientes, con la debida anticipación legal de 10 días previos a la Junta. Así los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat han propuesto a doña Andrea Paula Tokman Ramos. Por su parte Celfin Small Cap Fondo de Inversión propuso a don Álvaro Fischer Abeliuk. Se dejó constancia que hicieron llegar al Gerente General de la compañía, en tiempo y forma, una declaración jurada en que aceptaban su postulación y señalaban su calidad de independientes y su compromiso de mantenerse en tal calidad por todo el tiempo en que ejercieran el cargo.

Por lo anteriormente expuesto, los candidatos a integrar el Directorio de la Sociedad fueron doña Andrea Tokman Ramos (independiente), don Álvaro Fischer Abeliuk (independiente), don Salvador Said Somavía, don Carlos Gustavo Ingham, don Rodrigo Muñoz Muñoz, don Álvaro Erazo Latorre, don Marcos Büchi Buc y don Felipe Larraín Tejada, los últimos seis siendo propuestos por el controlador.

Tras el proceso de escrutinio de los votos, se proclaman como elegidos los siguientes Directores para los próximos tres años: don Álvaro Fischer Abeliuk (independiente), don Salvador Said Somavía, don Carlos Gustavo Ingham, don Rodrigo Muñoz Muñoz, don Álvaro Erazo Latorre, don Marcos Buchi Buc y don Felipe Larraín Tejada.

Se deja constancia de los resultados de la votación de la siguiente manera:



Materia	Alternativa	Serie	Total acciones	Porcentaje sobre las acciones suscritas y pagadas	Porcentaje sobre las acciones presentes con derecho a voto
ELECCION DE DIRECTORIO	ANDREA TOKMAN RAMOS (INDEPENDIENTE)	CRUZBLANCA	14.400.911	2,258435%	2,344556%
		Total	14.400.911	2,258435%	2,344556%
	ALVARO FISCHER ABELIUK (INDEPENDIENTE)	CRUZBLANCA	118.245.953	18,544021%	19,251162%
		Total	118.245.953	18,544021%	19,251162%
	SALVADOR SAID SOMAVÍA	CRUZBLANCA	77.105.583	12,092148%	12,553259%
		Total	77.105.583	12,092148%	12,553259%
	CARLOS GUSTAVO INGHAM	CRUZBLANCA	75.676.707	11,868064%	12,320629%
		Total	75.676.707	11,868064%	12,320629%
	RODRIGO MUÑOZ MUÑOZ	CRUZBLANCA	75.626.707	11,860222%	12,312489%
		Total	75.626.707	11,860222%	12,312489%
	ALVARO ERAZO LATORRE	CRUZBLANCA	76.473.600	11,993037%	12,450368%
		Total	76.473.600	11,993037%	12,450368%
	MARCOS BÜCHI BUC	CRUZBLANCA	75.526.707	11,844540%	12,296209%
		Total	75.526.707	11,844540%	12,296209%
	FELIPE LARRAÍN TEJEDA	CRUZBLANCA	71.906.072	11,276730%	11,706747%
		Total	71.906.072	11,276730%	11,706747%
	Blanco	CRUZBLANCA	0	0,000000%	0,000000%
		Total	0	0,000000%	0,000000%
Nulo	CRUZBLANCA	0	0,000000%	0,000000%	



	Total	0	0,000000%	0,000000%
No vota	CRUZBLANCA	22.958.233	3,600444%	3,737740%
	Total	22.958.233	3,600444%	3,737740%

Asimismo se deja constancia de la votación de la siguiente manera:

Acciones	ANDREA TOKMAN RAMOS (INDEPENDIENTE)	ALVARO FISCHER ABELIUK (INDEPENDIENTE)	SALVADOR SAID SOMAVÍA	CARLOS GUSTAVO INGHAM	RODRIGO MUÑOZ MUÑOZ	ALVARO ERAZO LATORRE	MARCOS BÜCHI BUC	FELIPE LARRAÍN TEJEDA
A.F.P. HABITAT (NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES)	13.142.382	13.142.382	0	0	0	0	0	0
BANCO ITAU (JILES CASTILLO XIMENA AMERICA)	39.139.049	1.258.529	10.431.858	1.258.524	1.258.524	1.258.524	19.525.190	1.258.524
BARROILHET TORRES JUAN PABLO	102.000	0	0	102.000	0	0	0	0
BICE INVERSIONES (ARAVENA MOSCOSO KAREN)	10.946.994	0	10.946.994	0	0	0	0	0
CASTELLON MOYANO MACARENA	1.588.663	0	0	23.497	0	0	0	0
CHERIN DE LA FUENTE DAVID	572.451	0	0	0	572.451	0	0	0
CORTES OSSES CLAUDIA	1.264.907	0	0	0	0	1.264.907	0	0
DESORMEAUX PEREZ IVONNE (BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS)	13.870.593	0	13.870.593	0	0	0	0	0
ENCINA REYES CRISTIAN	12.970.450	0	0	653.963	653.963	653.963	653.963	653.963
BRGAS SADOVNIK MOISES	14.141.542	0	0	0	0	11.413.823	0	0
FLEIDERMAN NUSSBAUM ALEX	13.169.445	0	0	10.797.874	0	0	0	0
IRRARAZABAL DOMINGUEZ ARTURO	27.336.406	0	27.336.406	0	0	0	0	0
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	2.448.030	0	0	2.203.227	0	0	0	0
MARAMBIO CAMPOS MARIA JOSE	12.872.032	0	0	8.002.882	0	0	0	0
MUÑOZ MARIN EDUARDO	671.689	0	0	671.689	0	0	0	0
MUNOZ MUNOZ RODRIGO	384.289.580	0	0	51.081.173	73.580.000	60.278.819	56.110.227	73.430.000
								69.809.361



ROJAS AMAR PAULINA	24.426.059	0	24.426.059	0	0	0	0	0	0
SANTANDER FONDOS MUTUOS (SOLIS JIMENEZ PABLO ANDRES)	12.814.055	0	12.814.055	0	0	0	0	0	0
VARAS BOETSCH MIGUEL	2.126.530	0	0	2.126.530	0	0	0	0	0
VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO	1.607.628	0	0	184.224	184.220	184.220	184.220	184.220	184.220
YAZIGI MUÑOZ FRANCISCO (LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS)	18.419.988	0	18.419.988	0	0	0	0	0	0
Total acciones		14.400.911	118.245.953	77.105.583	75.676.707	75.626.707	76.473.600	75.526.707	71.906.072

El detalle de votos Blancos, Nulos y sin sufragar es el siguiente:

	Blanco	Nulo	No vota
A.F.P. HABITAT (NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES)	0	0	0
BANCO ITAU (JILES CASTILLO XIMENA AMERICA)	0	0	1.630.852
BARROILHET TORRES JUAN PABLO	0	0	0
BICE INVERSIONES (ARAVENA MOSCOSO KAREN)	0	0	0
CASTELLON MOYANO MACARENA	0	0	1.565.166
CHERIN DE LA FUENTE DAVID	0	0	0
CORTES OSSES CLAUDIA	0	0	0
DESORMEAUX PEREZ IVONNE (BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS)	0	0	0
ENCINA REYES CRISTIAN	0	0	9.046.668
ERGAS SADOVNIK MOISES	0	0	2.727.719
FLEIDERMAN NUSSBAUM ALEX	0	0	2.371.571
IRRARAZABAL DOMINGUEZ ARTURO	0	0	0



LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	0	0	244.803
MARAMBIO CAMPOS MARIA JOSE	0	0	4.869.150
MUÑOZ MARIN EDUARDO	0	0	0
MUNOZ MUNOZ RODRIGO	0	0	0
ROJAS AMAR PAULINA	0	0	0
SANTANDER FONDOS MUTUOS (SOLIS JIMENEZ PABLO ANDRES)	0	0	0
VARAS BOETSCH MIGUEL	0	0	0
VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO	0	0	502.304
YAZIGI MUÑOZ FRANCISCO (LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS)	0	0	0
Total acciones	0	0	22.958.233

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular número 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que don Rodrigo Muñoz Muñoz ejerció la votación del controlador, sus miembros y personas relacionadas.

I. El Secretario señaló que conforme a los estatutos sociales correspondía a esta Junta acordar la remuneración que se pagaría a los Directores y al Presidente por el desempeño de las funciones en el presente año. Se propuso al efecto mantener una dieta mensual por asistencia de un monto ascendente a UF 80 y UF 160 para el Presidente de la Sociedad. La remuneración se pagará sólo a aquellos directores que asistan a la respectiva sesión ordinaria o extraordinaria mensual, ya sea en forma presencial o por sistemas de comunicación a distancia. Con todo en el evento que un Director percibiera honorarios de la sociedad o sus filiales y relacionadas por funciones distintas del ejercicio de su cargo, así como también en el caso de una sociedad en la que el Director tuviera una participación mayoritaria, percibiera honorarios en razón de un contrato o acuerdo celebrado con la compañía o sus filiales y relacionadas, el Director perciba, directa o indirectamente, sólo aquella cantidad que resulte mayor entre la dieta de Director o el honorario pactado, en tanto se encuentre vigente este último. La Junta aprobó de forma unánime la proposición en cuanto a remuneración del Directorio. Finalmente se informó a la Junta que el Directorio de la Sociedad no incurrió, durante el ejercicio 2011, en gastos por asesorías o conceptos distintos a su dieta. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación favorable a lo propuesto realizada por el accionista AFP Habitat S.A., a través de su representante don Andrés Navarrete



Avendaño

J. Se propone que, en virtud del nombramiento del Comité de Directores que corresponderá realizar en la próxima reunión de Directorio, se fije una remuneración para sus miembros. La Junta aprobó de forma unánime que se remunere los miembros del comité con una dieta ascendente a UF 27 mensuales adicionales a su dieta como Director, por sesión del Comité a la que asistan, teniendo este pago un tope mensual de 27 Unidades de Fomento, por lo que el total resultante entre el presupuesto de remuneración y gastos del Comité de Directores se aprobó que sea un monto total de 2000 Unidades de Fomento para su ejercicio anual. Se deja constancia, de forma expresa, de la votación favorable a lo propuesto realizada por el accionista AFP Habitat S.A., a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño

K. Antes de proceder a levantar la sesión, El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear preguntas o inquietudes sobre la marcha de los negocios de la sociedad. No hubo comentarios.

XI. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se acordó por unanimidad dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar ulterior aprobación, así como facultar a los señores Andrés Varas Greene, Oscar Zarhi Villagra y Francisco Leonel Riveros Cantuarias para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, así como al portador de un extracto autorizado de la misma para requerir y firmar las inscripciones en los registros pertinentes y publicaciones.

Finalmente, se acordó por unanimidad facultar al Gerente General de la Sociedad don Andrés Varas Greene para que proceda a comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores los acuerdos adoptados en la presente Junta, en caso de ser necesario.

XII. CLAUSURA


No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:54 horas.



Paulina Rojas Amar en representación del accionista Compass Small Cap Chjle Fondo de Inversión.

16





Andrés Navarrete Avendaño en representación del accionista AFP Habitat S.A.

Arturo Irrázaval Domínguez en representación del accionista Celfin Small Cap.

Pablo Andrés Solís Jiménez en representación del accionista Fondo de Inversión Santander Small Cap

Rodrigo Muñoz Muñoz en representación del accionista Fama Salud S.A.

Salvador Said Somavía, Presidente

Oscar Zarhi Villagra, Secretario

